



OBLIGACIONES MENSUALES JULIO 2024



Obligaciones Tributarias.



Otras Obligaciones.



Temas de actualidad, resoluciones y reformas.



OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Plazos según noveno dígito del RUC

9NO Dígito del RUC	Fecha
1	10 de Julio
2	12 de Julio
3	14 de Julio
4	16 de Julio
5	18 de Julio
6	20 de Julio
7	22 de Julio
8	24 de Julio
9	26 de Julio
0	28 de Julio

DECLARACIÓN - FORMULARIO IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS- EXPORTADORES

Las divisas en exportaciones de bienes y servicios que no retornen al país se declararán y pagarán de manera acumulativa anual, según noveno dígito del RUC.

En el caso puntual de los contribuyentes especiales deberán declarar y pagar hasta el día 11 del mes.

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO.

El Informe de Cumplimiento Tributario (ICT) debe ser elaborado por personas naturales o jurídicas calificadas como auditores externos por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; Superintendencia de Bancos; y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, que efectuaron la auditoría de estados financieros por el ejercicio fiscal terminado al 31 de diciembre 2023.

Plazo especial: El ICT se puede presentar hasta el 31 de julio de cada año.

AJUSTE DE PROYECCIÓN DE GASTOS PERSONALES (GP)

Los trabajadores en relación de dependencia podrán presentar un nuevo formulario de proyección de gastos personales en el mes de julio.

Los empleadores deberán reliquidar el Impuesto a la Renta considerando la proyección de gastos personales y la tabla de Impuesto a la Renta prevista en el Decreto Ley Orgánica de Fortalecimiento de la Economía Familiar.



VENCIMIENTO DE OBLIGACIONES MENSUALES RECURRENTE ANTE EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS (SRI)

Descripción	Plazos
Form. Impuesto al valor agregado Junio 2024	9no. Dígito del RUC
Form. Impuesto al valor agregado Junio 2024 (Contribuyentes Especiales)	Hasta el 11avo. día del mes
Form. Retenciones en la fuente impuesto a la renta Junio 2024	9no. Dígito del RUC
Form. Retenciones en la fuente impuesto a la renta Junio 2024 (Contribuyentes Especiales)	Hasta el 11avo. día del mes
Form. 109 Impuesto a la salida de divisas Junio 2024	9no. Dígito del RUC
Anexo transaccional simplificado Mayo 2024	9no. Dígito del RUC
Anexo de movimientos internacionales de divisas Junio 2024	9no. Dígito del RUC
Anexo ICE Junio 2024	9no. Dígito del RUC
Anexo ROTEF Junio 2024	9no. Dígito del RUC
Anexo de Notarios, registradores de la propiedad y mercantiles Junio 2024	Último día del mes





OTRAS OBLIGACIONES

REMISIÓN DE INTERESES Y MULTAS PARA OBLIGACIONES MUNICIPALES

La remisión de intereses y multas para obligaciones municipales estará vigente hasta el 31 de julio de 2024.

Esto significa que los ciudadanos pueden pagar sus impuestos pendientes sin multas ni intereses hasta esa fecha.

La remisión se aplica a tres tipos de obligaciones tributarias municipales: impuestos, tasas y contribuciones especiales.

PAGO DEL IMPUESTO VEHICULAR

Los propietarios de vehículos motorizados el cual es determinado en base al avalúo del automotor registrado en la base del SRI, deberán pagar el impuesto a la propiedad de sus vehículos desde el mes de enero.

PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DE VENTAS A CRÉDITO

Las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (**SCVS**), que dentro de sus actividades realicen ventas a crédito, con o sin intereses, deberán suministrar la información sobre dichas operaciones de forma mensual hasta el día 10 de cada mes al Registro de Datos Crediticios que forma parte del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

PAGO DE LAS PLANILLAS DEL IESS

Los 15 primeros días del mes en curso, se debe cancelar las obligaciones patronales que posee el empleador ante el IESS, mediante los comprobantes de pago o planillas que se genera a través de la página del IESS.



TEMAS DE ACTUALIDAD, RESOLUCIONES Y REFORMAS

RESOLUCIONES

Mediante Resolución Nro. **NAC-DGERCGC24-00000021**, se modifica el plazo de implementación de procesos de verificación de comprobantes de venta electrónicos y reforma la Resolución NAC-DGERCGC23-00000030.

Mediante Resolución Nro. **NAC-DGERCGC24-00000022**, se dan a conocer las normas para la aplicación de sanciones por la no entrega de comprobantes de venta y la no trasmisión a la Administración Tributaria.

Mediante Resolución Nro. **NAC-DGERCGC24-00000023**, se dan a conocer las normas para la creación y funcionamiento del Comité de Transparencia para garantizar el Derecho Humano de Acceso a la Información Pública.

Mediante Resolución Nro. **NAC-DGERCGC24-00000024**, el Servicio de Rentas Internas expide las regulaciones aplicables a la autorretención del Impuesto a la Renta a cargo de las sociedades calificadas como Grandes Contribuyentes.



Mediante Circular Nro. **NAC-DGECCGC24-00000004**, se emite el criterio de aplicación de la normativa relacionada con la aceptación parcial y pago de una o más glosas.

ACTUALIZACIONES

Se encuentra Actualizado el Anexo Transaccional Simplificado (ATS) a la nueva versión "Programa ATS V 1.8.0", entre sus principales cambios se encuentran los siguientes: se ha eliminado las advertencias de las diferentes tarifas que se aplican desde abril 2024 (12%, 15%, 5%, 8%), el sistema sigue calculando la tarifa del 12% y en el caso de registrar una tarifa diferente como es el 15% u otras se debe realizar de forma manual.



info@businesssolutions.ec



+59342296244 - 593994432732



Kennedy Nueva, Calle Gonzalo Zaldumbide,
primer callejón 9no, MZ 30, SI 16



www.businesssolutions.ec